

**AL MERCADO ALTERNATIVO BURSÁTIL (MAB)**

Barcelona, 25 de enero de 2019.

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 6/2018 del Mercado Alternativo Bursátil (**MAB**), MERIDIA REAL ESTATE III, SOCIMI, S.A. (la "**Sociedad**") pone en conocimiento lo siguiente:

Con antecedente en los hechos relevantes de 28 de noviembre y 17 de diciembre de 2018, referidos a las ampliaciones de capital dineraria y por compensación de créditos, correspondientes a los Documentos de Ampliación de Capital Reducidos, de octubre de 2018 y enero de 2019, respectivamente, se informa que las correspondientes escrituras públicas de aumento de capital han sido inscritas en el Registro Mercantil de Barcelona.

**MERIDIA REAL ESTATE III, SOCIMI, S.A.**

D. José Luis Raso Fernández